

# Índice /

1. Proposición económica
2. Mejoras cuantificables por fórmula.



**reinventando / los seguros**

Don Carlos Poveda González, con domicilio en Valencia, en Avda. Jacinto Benavente, número 11-12, y D.N.I. número 33.968.724-R, en representación de la empresa AXA Seguros Generales, S.A. de Seguros y Reaseguros, con domicilio social en Palma de Mallorca, calle Monseñor Palmer nº 1, C.P. 07014, Teléfono 606987128 y C.I.F. A-60917978

#### DECLARO

I.- Que he tenido conocimiento de la convocatoria efectuada por la Universitat Politècnica de València para la ejecución del contrato que tiene por objeto: **Contratación del seguro de Responsabilidad Civil y de Daños Materiales para la Universitat Politècnica de València**

II.- Que igualmente conozco el Proyecto, con su contenido, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y demás documentación que debe regir el presente contrato, que expresamente asumo y acato en su totalidad, **con observación de las exclusiones técnicas referidas en el apartado 2.2.10 del Pliego de Condiciones Técnicas.**

III.- Que la empresa a la que represento, cumple con todos los requisitos y obligaciones exigidos por la normativa vigente para su apertura, instalación y funcionamiento.

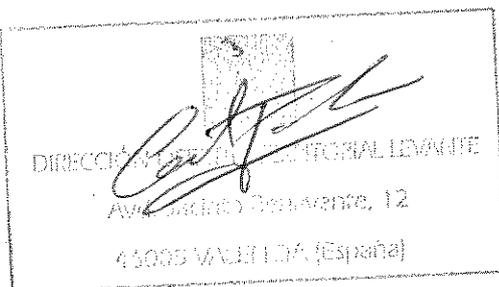
IV. Que, en relación con el objeto del presente contrato, propongo su realización por la cifra total de euros (expresar en letra y números): **CUATROCIENTOS VENTIUN MIL OCHOCIENTOS TREINTA EUROS CON TREINTA Y CUATRO CENTIMOS (421.830,34 €)**, en cuyo precio deben entenderse incluidos todos los conceptos incluyendo los impuestos, gastos, tasas y arbitrios de cualquier esfera fiscal al igual que el beneficio industrial del contratista y en el plazo de **DOS AÑOS DE DURACIÓN INICIAL**

Base Imponible	En cifra: <b>421.830,34 €.</b> En letra: <b>CUATROCIENTOS VENTIUN MIL OCHOCIENTOS TREINTA EUROS CON TREINTA Y CUATRO CENTIMOS</b>
IVA	EXENTO

V. Que **NO** autorizo a la Universitat Politècnica de València a remitirme las notificaciones que procedan con respecto del presente contrato por medio de fax, al número: 933651180.

En Valencia, a 13 de septiembre de 2016

Firmado:





**reinventando / los seguros**

## MEJORAS

Adicionalmente a las condiciones mínimas exigidas en el Pliego de Prescripciones Técnicas, AXA Seguros Generales, S.A. de Seguros y Reaseguros propone las siguientes prestaciones:

### **Contratación del seguro de Responsabilidad Civil y de Daños Materiales para la Universitat Politècnica de València**

#### **1.- Mejoras en límites**

AXA propone las siguientes mejoras de límites de indemnización.

#### **Seguro de Responsabilidad Civil:**

- f) Proponemos un límite de indemnización por siniestro de **9.000.000 €**
- g) Proponemos un sublímite por víctima en RC Patronal para daños personales de **600.000 €**
- h) Proponemos un límite por siniestro de RC por daños a vehículos de empleados y/o terceros en el recinto, aparcamiento y/o garajes del asegurado de **45.000 €**
- i) Proponemos un límite por año de seguro para RC por daños a vehículos de empleados y/o terceros en el recinto, aparcamiento y/o garajes del asegurado de **135.000 €**
- j) Proponemos un límite por siniestro de **500.000 €** para la responsabilidad civil por daños patrimoniales primarios
- k) Proponemos un límite por año de **1.000.000 €** para la responsabilidad civil por daños patrimoniales primarios.

### **Seguro de daños:**

a.	Aumento límite máximo por siniestro TRDM	<b>42.000.000€</b>
b.	Aumento de los límites máximos de ampliación de garantías y límites:	
I.	Gastos de desescombro	<b>550.000€</b>
II.	Gastos de extinción y asistencia de bomberos	<b>550.000€</b>
III.	Gastos de salvamento	<b>330.000€</b>
V.	Reposición de archivos, moldes, modelos y matrices	<b>330.000€</b>
VI.	Bienes propiedad de empleados	<b>110.000€</b>
VII.	Bienes propiedad de terceros	<b>110.000€</b>
VIII.	Bienes trasladados o depositados en otras situaciones	<b>385.000€</b>
X.	Por cuadros esculturas y objetos de valor artístico	<b>550.000€</b>
XI.	Por desalojo forzoso de los locales	<b>110.000€</b>
XII.	Por pérdida de alquileres	<b>66.000€</b>
XIII.	Por moldes, archivos y planos	<b>330.000€</b>
c.	Aumento de los límites por Robo y Expoliación y daños a consecuencia del mismo:	
I.	Contenido a primer riesgo de	<b>330.000€</b>
II.	Dinero en efectivo a primer riesgo en caja fuerte	<b>13.200€</b>
III.	Dinero en efectivo a primer riesgo en muebles cerrados con llave	<b>1.320€</b>
IV.	Transporte de fondos	<b>6.710€</b>
V.	Daños materiales al continente a consecuencia de Robo	<b>6.710€</b>
d.	Aumento del límite por rotura de cristales, rótulos, a primer riesgo hasta	<b>9.900€</b>
e.	Aumento del límite por equipos electrónicos, a primer riesgo hasta	<b>176.000€</b>
f.	Aumento de la Cobertura automática	<b>Según pliego (20%)</b>

### **2.- Reducción de Franquicias.**

AXA propone la siguiente reducción de franquicias:

- Franquicia general de 150 € en el Seguro de Responsabilidad Civil.
- Franquicia general de 500 € en el Seguro de Daños.

**QBE Insurance (Europe) Ltd., Sucursal en España**  
Paseo de la Castellana 31, 5ª planta  
28046 Madrid  
Tel: +34 91 789 3950  
Email: qbe@es.qbe.com  
www.qbeurope.com/spain



### **INDICE SOBRE 3. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN PONDERABLES DE FORMA AUTOMÁTICA POR APLICACIÓN DE FÓRMULA**

Ref.: Contratación del Seguro de Responsabilidad Civil y Daños Materiales para la Universitat Politècnica de Valencia

1. Oferta económica según ANEXO I
2. Mejoras técnicas de Daños Materiales y Responsabilidad Civil (mejoras de límites y franquicias)



## PROPOSICIÓN ECONÓMICA

Dña. Constanza Gállegos de las Heras, con domicilio en Paseo de la Castellana 31, 5ta planta 28046, Madrid y DNI número 50855771-B en nombre de la empresa QBE (Europe) Insurance, Ltd, sucursal en España con domicilio en Paseo de la Castellana 31, 5ta planta 28046, Madrid, teléfono 91 789 3950 y CIF W0068587E,

### DECLARO

- I. Que he tenido conocimiento de la convocatoria efectuada por la Universitat Politècnica de València para la ejecución del contrato que tiene por objeto la contratación de seguros de Responsabilidad Civil y Daños Materiales para la Universitat Politècnica de València por procedimiento abierto.
- II. Que igualmente conozco el Proyecto, con su contenido, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y demás documentación que debe regir el presente contrato, que expresamente asumo y acato en su totalidad, sin salvedad alguna.
- III. Que la empresa que represento, cumple con todos los requisitos y obligaciones exigidos por la normativa vigente para su apertura, instalación y funcionamiento.
- IV. Que, en relación con el objeto del presente contrato, propongo su realización por la cifra total de **CUATROSCIENTOS SETENTA MIL SETECIENTOS NUEVE EUROS CON SETENTA Y OCHO CÉNTIMOS (470.709,78€)** en cuyo precio deben entenderse incluidos todos los conceptos incluyendo los impuestos, gastos, tasas y arbitrios de cualquier esfera fiscal al igual que el beneficio industrial del contratista, en el plazo de dos años.

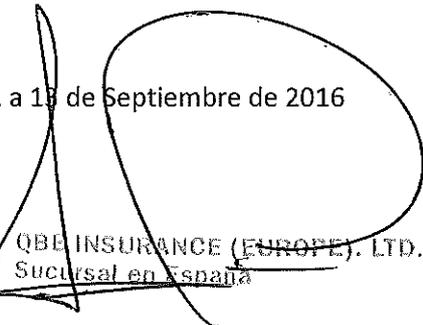
**Base Imponible: 470.709,78€ (CUATROSCIENTOS SETENTA MIL SETECIENTOS NUEVE EUROS CON SETENTA Y OCHO CÉNTIMOS)**

**IVA: exento**



V. Que autorizo a la Universitat Politècnica de València a remitirme las notificaciones que procedan con respecto del presente contrato por medio de fax, al número 91 702 4049.

En Madrid, a 15 de Septiembre de 2016

A large, handwritten signature in black ink, consisting of a vertical line and a large loop, is written over the QBE logo and company name.  
The QBE logo, consisting of a stylized circular emblem and the letters "QBE".  
QBE INSURANCE (EUROPE). LTD.  
Sucursal en España

Fdo.

Constanza Gállegos de las Heras  
Apoderada y Directora General  
QBE Insurance (Europe) Ltd., Sucursal en España



## RESPONSABILIDAD CIVIL

### A) AUMENTO DE LÍMITES DE RESPONSABILIDAD CIVIL:

COBERTURA	LÍMITE DE INDEMNIZACIÓN POR SINIESTRO	LÍMITE DE INDEMNIZACIÓN POR ANUALIDAD	SUBLÍMITE POR VÍCTIMA
- RC Explotación	6.000.000€		
Bienes manipulados	6.000.000€		
Bienes bajo control o custodia	6.000.000€		
Contaminación accidental	6.000.000€		
Bienes de empleados o terceros	6.000.000€		
Uso Vehículos a motor	6.000.000€		
Carga, descarga y Transporte	6.000.000€		
Transporte de mercancías peligrosas y Derrames	6.000.000€		
Contratistas y Subcontratistas	6.000.000€		
- RC Patronal	6.000.000€		400.000€
- RC Profesional Tecnicos	6.000.000€		
- RC Cruzada	6.000.000€		400.000€



Perjuicios Patrimoniales Puros 6.000.000€

RC Producto/Servicios  
prestados/ Post-Trabajos 6.000.000€

Liberación de gastos España 6.000.000€

**B) REDUCCIÓN DE FRANQUICIA RESPONSABILIDAD CIVIL**

Franquicia: 280 euros



## MEJORAS EVALUABLES POR APLICACIÓN DE FÓRMULA

### TODO RIESGOS DAÑOS MATERIALES

<b>A.</b>	<b>LÍMITE MÁXIMO POR SINIESTRO DE TODO RIESGO DAÑOS MATERIALES:</b>	<b>45.000.000€</b>
<b>B.</b>	<b>AUMENTO DE SUBLÍMITES</b>	
-	Gastos de desescombro	1.000.000,00 €
-	Gastos de extinción y asistencia de bomberos	1.000.000,00 €
-	Gastos de Salvamento	600.000,00 €
-	Reposición de archivos, moldes, modelos y matrices	600.000,00 €
-	Honorarios de profesionales externos	600.000,00 €
-	Bienes propiedad de empleados	150.000,00 €
-	Bienes propiedad de terceros	150.000,00 €
-	Bienes trasladados o depositados en otras situaciones	700.000,00 €
-	Gastos de vigilancia después de un siniestro (120 horas)	Incluido
-	Cuadros, esculturas y objetos de valor artísticos	1.000.000,00 €
-	Desalojo forzoso de los locales	200.000,00 €
-	Pérdida de alquileres	120.000,00 €
-	Jardines, césped y arbustos	200.000,00 €
	<b>Robo expoliación y daños a consecuencia del mismo:</b>	
-	Contenido, a primer riesgo de	600.000,00 €
-	Dinero en efectivo a primer riesgo en caja fuerte	24.000,00 €
-	Dinero en efectivo a primer riesgo en muebles cerrado con llave	3.000,00 €
-	Transporte de fondos	15.000,00 €



- Daños materiales al continente consecuencia de robo	15.000,00 €
Rotura de cristales, rótulos, a primer riesgo hasta	18.000,00 €
Equipos electrónicos, a primer riesgo hasta	320.000,00 €
Cobertura automática	25%

**C. REDUCCIÓN DE FRANQUICIAS:**

Franquicia Daños Materiales única y general: 500€

**CRITERIOS EVALUABLES DE FORMA AUTOMÁTICA POR APLICACIÓN DE FÓRMULAS**
**TODO RIESGO DAÑOS MATERIALES**

Mejora de límites indicado en el Cuadro de Características: **Se aumentan en un 25%, respecto a lo indicado en el Pliego de Prescripciones Técnicas.**

**Aumento de la cobertura automática:**

	<b>PLIEGO</b>	<b>OFERTA SEGURCAIXA</b>
	20%	35%

**Reducción de franquicias:**

	<b>PLIEGO</b>	<b>OFERTA SEGURCAIXA</b>
Franquicia general	600,00 €	300,00 €

**RESPONSABILIDAD CIVIL**
**Mejora de límites:**

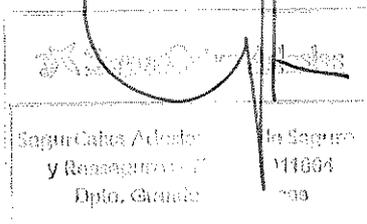
	<b>PLIEGO</b>	<b>OFERTA SEGURCAIXA</b>
Límite por siniestro	4.000.000 €	9.000.000 €
Sublímite por víctima para daños personales patronal	400.000 €	900.000 €
Aumento del límite por daños a vehículos	15.000 € por siniestro 60.000 € por año	20.000 € por siniestro 65.000 € por año
Aumento del límite de RC daños patrimoniales primarios	250.000 € por siniestro y año	500.000 € por siniestro y año

**- Reducción de franquicias:**

	<b>PLIEGO</b>	<b>OFERTA SEGURCAIXA</b>
Franquicia general:	300,00	Sin franquicia

En Barcelona, a 14 de Septiembre de 2016

Fdo.: **Alfonso Sesé Jorriet**  
D.N.I.: 37324094Q



## ANEXO I - MODELO DE PROPOSICIÓN ECONÓMICA

D. Alfons Sesé Jornet, con domicilio en Barcelona, calle Juan Gris, 20-26 y D.N.I. número 37324094Q en representación de la empresa SEGURCAIXA ADESLAS, S.A. de Seguros y Reaseguros, con domicilio en Barcelona, calle Juan Gris, 20-26 C.P 08014 Teléfono 93.216.36.59 y C.I.F A28011864

### DECLARO

I. Que he tenido conocimiento de la convocatoria efectuada por la Universitat Politecnica de Valencia para la ejecución del contrato que tiene por objeto:

II. Que igualmente conozco el Proyecto, con su contenido, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y demás documentación que debe regir el presente contrato, que expresamente asumo y acato en su totalidad, sin salvedad alguna.

III. Que la empresa a la que represento, cumple con todos los requisitos y obligaciones exigidos por la normativa vigente para su apertura, instalación y funcionamiento.

IV. Que, en relación con el objeto del presente contrato, propongo su realización por la cifra total de euros (expresar en letra y números):

en cuyo precio deben entenderse incluidos todos los conceptos incluyendo los impuestos, gastos, tasas y arbitrios de cualquier esfera fiscal al igual que el beneficio industrial del contratista.

y en el plazo de **2 años**

<b>Base Imponible</b>	<b>en cifra 371.568,00 €</b> <b>(Trescientos setenta y un mil quinientos sesenta y ocho euros)</b>
<b>IVA</b>	<b>EXENTO</b>

V. Que autorizo la Universitat Politecnica de Valencia a remitirme las notificaciones que procedan con respecto del presente contrato por medio de fax, **al número 91.743.95.65.**

En Barcelona, a 14 de Septiembre de 2016

Fdo.: Alfons Sesé Jornet  
D.N.I.: 37324094Q

